



24.3.2010

0015/2010

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento

sobre el reconocimiento de las profesiones de socorrista como profesiones de riesgo y la adopción de un estatuto europeo

Véronique De Keyser, Kader Arif, Alejandro Cercas, Stephen Hughes, Stavros Lambrinidis

Fecha en que caducará: 24.6.2010

0015/2010

Declaración por escrito sobre el reconocimiento de las profesiones de socorrista como profesiones de riesgo y la adopción de un estatuto europeo

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 153 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (137 del TCE),
- Visto el artículo 123 de su Reglamento,
- A. Considerando que las catástrofes naturales o tecnológicas ponen en peligro la vida de los socorristas que deben efectuar sus misiones,
- B. Considerando que los servicios de extinción de incendios, de protección civil y de cuidados de urgencia tienen estatutos diferentes en los distintos países de la Unión,
- C. Considerando que los servicios de socorro de los Estados miembros efectúan regularmente misiones de refuerzo en otros países,
- D. Teniendo en cuenta el riesgo ligado a la realización de estas funciones, tanto si las ejercen profesionales o voluntarios,
- E. Teniendo en cuenta la presencia de ánimo y la resistencia física que se requieren para efectuar estas intervenciones,
- F. Considerando que las normas legales que regulan la duración del tiempo de trabajo no están adaptadas a las profesiones que realizan intervenciones de urgencia,
 1. Pide la adopción de un estatuto europeo de servicios de socorro que reconozca estas profesiones como profesiones de riesgo;
 2. Pide a los Estados miembros que reconozcan ese estatuto de profesiones de riesgo y adopten en consecuencia las medidas pertinentes en materia social y legislativa;
 3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que tomen en cuenta las condiciones específicas de las profesiones de socorrista en su legislación sobre el tiempo de trabajo;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, al Consejo, a la Comisión y a los parlamentos nacionales.